

## ANEXO I

Número remesa: 39 03 1 06 000006.  
 URE: 39/03.  
 Domicilio: Calle Carrera, 5 A.  
 Localidad: 39300 Torrelavega.  
 Teléfono: 942 894 733.  
 Fax: 942 807 955.

06/1612

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03***Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes y ahorro*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Torrelavega, 1 de febrero de 2006.—El recaudador ejecutivo, Juan C. Fernández Lasa.

## Relación que se cita

TIPO/IDENTIF.	REG.	NOMBRE / RAZON SOCIAL	NUM. EXPEDIENTE	URE
07 391014130510	1221	ZINE EL AABIDINE BAHIJA	39 03 03 00172883	39 03
PROCEDIMIENTO: DILIG.DE EMB.DE CTAS.CORR.Y AHORRO (DEUD		NUM.DOCUMENTO: 39 03 313 05 003764768		
DOMICILIO: BO PALACIO 2		COD.POSTAL: 39450 LOCALIDAD: ARENAS DE IGUÑA		

## ANEXO I

Número remesa: 39 03 1 06 000007.  
 URE: 39/03.  
 Domicilio: Calle Carrera, 5 A.  
 Localidad: 39300 Torrelavega.  
 Teléfono: 942 894 733.  
 Fax: 942 807 955.

06/1613

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE SEGOVIA****Unidad de Recaudación Ejecutiva 40/01***Notificación de diligencia de embargo de bienes muebles*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y número de expediente se especifican en relación adjunta.

Procedimiento de embargo de bienes muebles.

Órgano responsable de la tramitación: Unidad de Recaudación Ejecutiva. Avda. Fernández Ladreda, 13. 40002. Segovia. Teléfono: 921 421139. Fax: 921 436713.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOC, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## Relación que se cita:

C.I.F.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO
072148870D	ALMONTE ALMONTE MARÍA CRISTINA	BOOJAIZ100	39011	PEÑACASTILLO	400135105000732039
OX2533412P	EL AMRAOUI - EL MOULOUDI	CL GERVASIO HERREROS 25	39300	TORRELAVEGA	400135105000875216
OX2533412P	EL AMRAOUI - EL MOULOUDI	CL GERVASIO HERREROS 25	39300	TORRELAVEGA	400135105000573001

Segovia, 26 de enero de 2006.–el recaudador ejecutivo, Luis Fernando Elías González.

06/1597

**DEMARCACIÓN DE COSTAS**

*Notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-193/05.*

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en las que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

–Expediente sancionador: D-193/05.

–Inculcado: Don Francisco Javier Díaz de la Torre.

–Cargos formulados: Acampada con tienda de campaña en la playuca de Mogro, término municipal de Miengo (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, pudiendo ser sancionada con una multa de ciento ochenta euros y treinta céntimos (180,30 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53-10.<sup>a</sup> planta, Santander.

Lo que se publica, para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/89, de 1 de diciembre, en un plazo de quince días puedan alegar cuanto consideren conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos.

–Nombre y apellidos.

–Número de DNI o NIF.

–Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 31 de enero de 2006.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/1907

**DEMARCACIÓN DE COSTAS**

*Notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-176/05.*

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en las que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

–Expediente sancionador: D-176/05.

–Inculcado: Don Roberto Carlos Ríos Rubio.

–Cargos formulados: Acampada con tienda de campaña en la playa de Sonabia, término municipal de Liendo (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, pudiendo ser sancionada con una multa de sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53-10.<sup>a</sup> planta, Santander.

Lo que se publica, para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/89, de 1 de diciembre, en un plazo de quince días puedan alegar cuanto consideren conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos.

–Nombre y apellidos.

–Número de DNI o NIF.

–Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 31 de enero de 2006.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/1908

**AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE**

*Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

–Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

–Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Escalante.

–Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

**NOTIFICACIÓN 1/06-E  
RELACIÓN QUE SE CITA**

RUIZ SIERRA, DIONISIO Y MAS	39795 ESCALANTE
GALLEGO SANZ, RAFAEL	48011 BILBAO
PEREZ FANDO MARTINEZ, RICARDO	28023 POZUELO DE ALARCON
LONGO IBARRA, JOSE ALFREDO	01400 LLODIO
RUIZ CANALES, AMBROSIO	39737 HAZAS DE CESTO
RUIZ SIERRA, PEDRO	39795 ESCALANTE
SANCHEZ HAYA, MANUEL ANTONIO	39795 ESCALANTE
SIERRA SOLANA, JUAN IGNACIO	39004 SANTANDER